

ORDENANZA 667/67

Corresponde al Expediente S/66/967.-

Tigre, - 7 ABR 1967

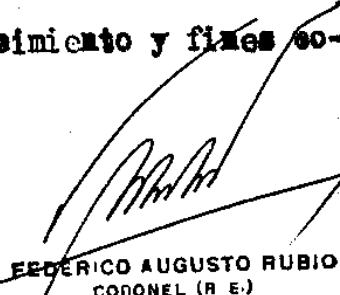
Visto la Ordenanza N°667 sancionada -
por el señor Gobernador en ejercicio de las facultades, de-
Departamento Deliberativo, con fecha 3 de abril del corrien-
te año y atento a la misma, al Intendente Municipal del Par-
tido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Art.1° - Promúlgase. Dése al R.M., y pase a la Secretaría -
-----de Bienestar Social para su conocimiento y fines co-
rrespondientes.-

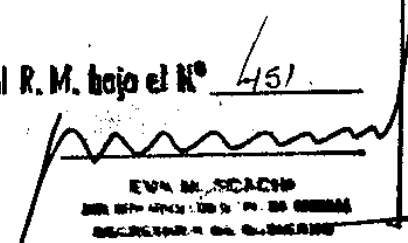

ALBERTO FERNÁNDEZ
TCNEL. (R.E.)
Secretario Gobierno y Cultura




FEDERICO AUGUSTO RUBIO
CORONEL (R.E.)
INTENDENTE MUNICIPAL



Decreto dado al R.M. bajo el N° 451


EVA M. SCACINO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LA PLATA , 3 de abril de 1967.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Para el Partido de Tigre.-

ARTICULO 1°- Ratifíquese en todas sus partes el convenio suscripto entre la Municipalidad de Tigre y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 16 de febrero de 1967, obrante a fojas 1/1 vta. del expediente 2207-4692/67 , rubricada por la Dirección de Asuntos Municipales, sobre colaboración intermunicipal tendiente a facilitar la comercialización de frutas y hortalizas provenientes de las zonas de producción del partido de Tigre.-

ARTICULO 2°- La Intendencia Municipal de Tigre reglamentará la efectividad del convenio autorizado por el artículo 1° de la presente Ordenanza .-

ARTICULO 3°- Cúmplase, registrese , publíquese en el Boletín Oficial y a sus efectos, vuelva a la Municipalidad recurrente.-

(firmado) DIAZ

H.K. BRINNER.-

REGISTRADA BAJO N°667.-

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.